

Encarnación, 01 de marzo de 2019

**RESOLUCIÓN F.H.C.S. y C.G N° 013/2019**

*POR LA QUE SE CONVOCA Y SE ESTABLECE EL CALENDARIO PARA COMICIOS DE ELECCIÓN DE MIEMBROS PARA CONFORMAR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNI.*-----

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

La conformación del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, según Resoluciones F.H.C.S. y C.G. N° 43/2017, 44/2017 y 45/2017 de fecha 12 de octubre de 2017, respectivamente.-----

Que, conforme a lo consagrado en el Art. 37° del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa, todos los miembros del Consejo Directivo durarán 2 (dos) años en sus funciones, con excepción del Decano y Vice Decano, que son miembros natos. Podrán ser reelectos. Los miembros del Consejo Directivo que cambien de estamento o dejen de reunir los requisitos para ser integrantes, cesarán automáticamente en el ejercicio de sus funciones. -----

Que, conforme al ordenamiento que regula la materia y estando por fenecer el periodo establecido tanto para los Consejeros Docentes, Estudiantiles como para el Consejero del Estamento de Egresado No Docente, es menester realizar la convocatoria para la inscripción en el Registro Cívico Universitario de la Facultad de Humanidades a fin de posterior a ello convocar a elección de los nuevos Consejeros.-----

Que, el Título III del Reglamento General referente al Reglamento Electoral de la Universidad Nacional de Itapúa, aprobado por Resolución C.S.U. N° 015/2003 y modificado por Resolución C.S.U. N° 051/2003, dispone el procedimiento aplicable para la convocatoria respectiva.-----

Que, de conformidad a lo consagrado en los artículos 34°, 35° y 36° del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa, los Comicios para la elección de Consejeros Docentes, Estudiantiles y Egresados No Docentes, serán convocados y presididos por el Decano.-----

**POR TANTO**

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.**-----

**RESUELVE**

**1° CONVOCAR** a Comicios para Elección de 5 (cinco) Consejeros Representantes Titulares y 2 (dos) Representantes Consejeros Suplentes del Estamento Docente ante el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, período noviembre 2019 – octubre 2021, en base al visto y considerando de la presente resolución.-----

**2° CONVOCAR** a Comicios para Elección de 1 (un) Representante Titular y 1 (un) Representante Suplente del Estamento Egresado No Docente ante el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, período noviembre 2019 – octubre 2021, en base al visto y considerando de la presente resolución.-----

**3° CONVOCAR** a Comicios para Elección de 2 (dos) Representantes Titulares y 2 (dos) Representantes Suplentes del Estamento Estudiantil ante el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, período noviembre 2019 – octubre 2021, en base al visto y considerando de la presente resolución.-----



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

...//

...//

**RESOLUCIÓN F.H.C.S. y C.G N° 013/2019**

4° ESTABLECER el calendario para el proceso electoral de elecciones de Representantes Consejeros Docentes, Egresado No Docente y Estudiantiles, respectivamente, para conformar el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, conforme al siguiente Cronograma:

a	<b>Apertura y Cierre de las Inscripciones en el Registro Cívico Universitario – Padrón (3 estamentos):</b>	Desde el martes, 02 de abril de 2019 hasta el viernes, 31 de mayo de 2019.-
b	<b>Publicaciones de Listas de Inscriptos - Empadronados (3 estamentos):</b>	Lunes, 03 de junio de 2019.-
c	<b>Reclamos y Tachas en Listas de Inscripción:</b> (En Secretaría General de la F.H.C.S. y C.G. – Encarnación)	Desde el lunes, 03 de junio hasta el viernes, 12 de junio de 2019 – 16:00 hs.-
d	<b>Presentación de Candidaturas:</b> (En Secretaría General de la F.H.C.S. y C.G. – Encarnación)	Desde el lunes, 17 de junio hasta el miércoles, 09 de octubre de 2019 – 16:00 hs.
e	<b>Manifiesto en Secretaría de la Facultad de las Candidaturas a los efectos de Tachas e Impugnaciones.</b>	Desde el jueves, 10 de octubre hasta el miércoles, 16 de octubre de 2019 - 16:00 hs.
f	<b>Traslado de Tachas e Impugnaciones de Candidaturas y Contestación.</b>	Jueves 17 y viernes 18 de octubre de 2019.-
g	<b>Oficialización de Candidaturas</b>	Martes, 22 de octubre de 2019.-
h	<b>Fecha de Elección (Comicios de los 3 estamentos):</b>	Jueves, 31 de octubre de 2019.-

5° ESTABLECER que las inscripciones en el Registro Universitario se realizarán en la Secretaría General de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, Campus UNI, Encarnación, en el horario de 07:30 a 21:00 hs. y el día del cierre la inscripción se realizará hasta las 16:00 Hs.-----

6° DISPONER que el local de la votación será en la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, sito en Abg. Lorenzo Zacarías N° 255 C/ Ruta N° 1 - Encarnación, en el horario de 15:00 a 20:00 hs.-----

7° PUBLICAR la presente convocatoria en los medios de comunicación web y anunciar la misma en los tableros de la Facultad.-----

8° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



**Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán**  
Secretaria General

Facultad de Humanidades, Ciencia Sociales y Cultura Guaraní



**Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate**  
Decano

Facultad de Humanidades, Ciencia Sociales y Cultura Guaraní